

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026
MML-01 Definición del Problema	
Motivos de creación:	- Creación del PED y PD - Actualización del PED Y PD, o - Creación de Institución
Diagnóstico:	La certeza de contar con padrones de contribuyentes que tienen obligaciones fiscales en el Estado, son herramientas de apoyo para conocer y estimar los ingresos del estado en un determinado periodo y por un impuesto en específico. En este sentido el crecimiento del padrón de contribuyentes en el año 2024 contó con 50,271 contribuyentes registrados en el impuesto sobre nóminas, 2,167 en el impuesto al hospedaje, 2,321 en el libre ejercicio de profesión y en extracción de materiales un total de 130, en cuanto al año 2025 los registrados en el impuesto sobre nóminas aumento a 51,216, en el impuesto al hospedaje a 2,212, en el libre de ejercicio de profesión a 2,379 y únicamente incremento a 130 en la extracción de materiales. El crecimiento de los padrones en términos generales ha sido entre un 4% y 6% en promedio anual de 2020 al cierre del mes de abril 2025. Al cierre del 2024 el Estado contó con un registro 1 millón 159 mil 998 vehículos empadronados, comparado con lo contabilizado al cierre del 2022, se tiene un incremento del 15%. El incremento de la matriculación de vehículos en el Estado genera un impacto positivo en la recaudación de impuestos y derechos vehiculares, los cuales al cierre del ejercicio 2024 generaron un ingreso de 559 millones 700 mil 830 pesos, que comparado a lo recaudado en 2022 se tiene un incremento del 50% lo que significó 186 millones 407 mil 076 pesos. Es posible identificar que los contribuyentes pueden evadir el cumplimiento de sus obligaciones fiscales cuando evitan inscribirse al Registro Estatal de Contribuyentes, falta de presentación de declaraciones, mismo que se traduce en omisión de pago y morosidad, así como la presentación incorrecta de las declaraciones al ocultar la base real gravable del impuesto o al realizar declaraciones en cero, provocando un bajo ingreso público al Estado. Dentro de los principales problemas identificados se encuentra la insuficiencia de instancias recaudatorias, como puntos de recaudación, formas de pagos, limitado acceso a la información de obligaciones fiscales, entre otros, provocando un difícil acceso a la ciudadana lo que genera apatía por el interés en el cumplimiento de sus obligaciones.
¿Qué problema es el que origina el programa?:	Los contribuyentes activos en el Estado de Quintana Roo incumplen con sus obligaciones fiscales.
¿Cuál es la magnitud del problema?:	Los ingresos propios son los recursos financieros que percibe el Estado y gracias a ello puede garantizar a sus habitantes el acceso a la educación, salud, seguridad, justicia, así como otros los bienes y servicios, sin embargo, en el Estado de Quintana Roo, una parte de la población no tiene conciencia sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera responsable, espontánea y voluntaria, ya que considera que el cumplimiento en el pago de impuestos está condicionado a los servicios, bienes u obras públicas que proporcione el Estado sin tomar en consideración la importancia de su participación al cumplir con sus obligaciones fiscales. De acuerdo con el Registro Estatal de Contribuyentes a cargo del Servicio de Administración Tributaria de Quintana Roo, se encuentran empadronados 804,068 contribuyentes de algún impuesto estatal, siendo el Impuesto sobre Uso o Tenencia Vehicular con 753,409 contribuyentes e Impuesto sobre Nóminas con 50,659 contribuyentes, los que cuentan con el mayor número de sujetos a estas obligaciones fiscales. En general se estima que el índice de evasión fiscal en Quintana Roo representa el 34% respecto del padrón estatal, asimismo se calcula que aproximadamente el 7% de los contribuyentes del Impuesto al Hospedaje realizan declaraciones en cero de manera continua, evadiendo de esta forma el entero de su contribución. Es por ello por lo que, en una situación de morosidad y/o evasión tributaria, la autoridad debe aumentar su presencia fiscal estableciendo programas para inducir a los contribuyentes a un mejor cumplimiento y los sistemas de control de obligaciones deben estar dirigidos a ser efectivos para la producción de información correcta y oportuna.
¿Cuál es la necesidad por satisfacer en la población objetivo/área de enfoque?:	Para poder minimizar la morosidad en el pago de contribuciones por parte de los contribuyentes, el Estado en coordinación con la Federación debe generar acciones que contribuyan no solo al cumplimiento de las obligaciones fiscales de manera responsable si no también en la recuperación de contribuciones vencidas, para ello se otorgará los servicios que permitan fortalecer los ingresos públicos del Estado, como puntos de recaudación, difusión de información fiscal, a fin mantener informados a los contribuyentes y cumplan con sus obligaciones fiscales, fomento a la cultura tributaria, actos de presencia fiscal, así mismo sin perder de vista la importancia de los ingresos del Estado el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo defenderá los intereses fiscales.
Mecanismos de Focalización:	La Población Económicamente Activa representa un indicador clave de la salud económica del Estado. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/
Población de Referencia (Universo):	1,000,000 Personas Económicamente Activas del Estado de Quintana Roo.
Población Potencial:	987,728 Población ocupada del Estado de Quintana Roo.
Población Objetivo:	708,544 Contribuyentes del Estado de Quintana Roo.

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME ORÓZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-01 Definición del Problema

Liga de Acceso: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Identificación de Involucrados

Identificación ¿Quiénes son? ¿Cómo se llaman?	Expectativas ¿Qué buscan? ¿Qué esperan?	Obligaciones ¿Qué derechos tienen? ¿Qué obligaciones tenemos?	Priorizaciones ¿Quiénes son los más importantes?
Contribuyentes (Personas Físicas y Morales)	Que el pago de sus impuestos sean destinados al bienestar social.	Cumplir con el pago de sus Contribuciones mensuales y anuales.	1
Unidades Operativas del SATQ	Contar con los recursos humanos, materiales y financieros suficientes para aplicar sus funciones y facultades como autoridad fiscal.	Proporcionar servicio de asistencia al contribuyente, recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública.	2
Población ocupada	Servicios públicos suficientes para el desarrollo económico del Estado.	Contar con un RFC y mantener actualizada la información ante el Registro Estatal de Contribuyentes.	3
Secretaría de Finanzas y Planeación	Obtener el mayor valor posible de los recursos disponibles y del óptimo funcionamiento de las actividades de la autoridad recaudadora a fin de estimular la innovación, la confianza en la economía, la productividad, la eficiencia y la competitividad a favor del crecimiento, bienestar general y desarrollo humano del Estado de Quintana Roo.	Vigilar el cumplimiento de la Normatividad Hacendaria.	4
Fiscalía General del Estado	Debilitar estructuras criminales y desarrollar procesos penales de delitos fiscales.	Sancionar delitos de alto impacto social.	5

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-02**Análisis del Problema (Árbol de Problemas)****EFFECTO SUPERIOR**

Baja calidad vida de la población del Estado de Quintana Roo

EFFECTO DIRECTO

ED1 - Limitada capacidad del Estado para atender la necesidades de la población.

EFFECTO INDIRECTO

EI1.1 - Bienes y servicios públicos insuficientes y de mala calidad.

EFFECTO DIRECTO

ED2 - Baja recaudación de Ingresos Públicos en el Estado.

EFFECTO INDIRECTO

EI2.1 - Insuficientes recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.

PROBLEMA CENTRAL

Los contribuyentes activos del Estado incumplen con sus obligaciones fiscales.

CAUSA DIRECTA

CD1 - Insuficientes puntos de recaudación en el Estado.

CAUSA INDIRECTA

CI1.1 - Limitadas opciones de pago de las obligaciones fiscales para el contribuyente.

CAUSA INDIRECTA

CI1.2 - Baja promoción de servicios a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI1.3 - Insuficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL**Elaboró**

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

CAUSA DIRECTA

CD2 - Escasa presencia fiscal en el cobro persuasivo y coactivo.

CAUSA INDIRECTA

CI2.1 - Deficientes actos de fiscalización.

CAUSA INDIRECTA

CI2.2 - Insuficientes revisiones de obligaciones fiscales con métodos sustantivos de fiscalización y comercio exterior.

CAUSA INDIRECTA

CI2.3 - Falta de registro de solicitudes en el Sistema de Avalúos Inmobiliarios.

CAUSA INDIRECTA

CI2.4 - Ineficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.

CAUSA DIRECTA

CD3 - Deficiente defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado.

CAUSA INDIRECTA

CI3.1 - Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

CAUSA INDIRECTA

CI3.2 - Presentación de los medios de impugnación, debido a la incorrecta aplicación de la ley que ocasiona juicios perdidos.

CAUSA INDIRECTA

CI3.3 - Inadecuada actuación fiscal de los servidores públicos.

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-03**Definición del Objetivo (Árbol de Objetivos)****FIN SUPERIOR**

Alta calidad vida de la población del Estado de Quintana Roo.

FIN DIRECTO

FD1 - Capacidad optima del Estado para atender la necesidades de la población.

FIN INDIRECTO

FI1.1 - Suficientes bienes y servicios públicos de calidad.

FIN DIRECTO

FD2 - Alta captación de Ingresos Públicos en el Estado.

FIN INDIRECTO

FI2.1 - Incremento de recursos para financiar el gasto público que favorezca el crecimiento económico.

OBJETIVO CENTRAL

Los contribuyentes activos del Estado cumplen con sus obligaciones fiscales.

MEDIO DIRECTO

MD1 - Suficientes puntos de recaudación en el Estado.

MEDIO INDIRECTO

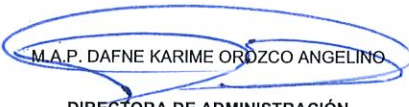
MI1.1 - Suficientes opciones de pago de las obligaciones fiscales para el contribuyente.

MEDIO INDIRECTO

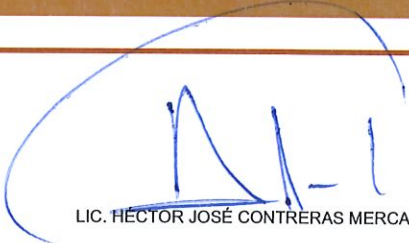
MI1.2 - Alta promoción de servicios a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI1.3 - Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIOJEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL**Elaboró**
M.A.P. DAFNE KARIME ORDZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó
LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

MEDIO DIRECTO

MD2 - Suficiencia presencia fiscal en el cobro persuasivo y coactivo

MEDIO INDIRECTO

MI2.1 - Eficientes Actos de fiscalización.

MEDIO INDIRECTO

MI2.2 - Suficientes Revisiones de obligaciones fiscales con métodos sustantivos.

MEDIO INDIRECTO

MI2.3 - Registro de solicitudes en el Sistema de Avalúos Inmobiliarios.

MEDIO INDIRECTO

MI2.4 - Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.

MEDIO DIRECTO

MD3 - Eficiente defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado.

MEDIO INDIRECTO

MI3.1 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.

MEDIO INDIRECTO

MI3.2 - Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.

MEDIO INDIRECTO

MI3.3 - Adecuada actuación fiscal de los servidores públicos.

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-04

Selección de Alternativas

Objetivo del Programa Presupuestario:

Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
1 - Suficientes puntos de recaudación en el Estado.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1
1.1 - Suficientes opciones de pago de las obligaciones fiscales para el contribuyente.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.1
1.2 - Alta promoción de servicios a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.2
1.3 - Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	1.3
2 - Suficiencia presencia fiscal en el cobro persuasivo y coactivo	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	2
2.1 - Eficientes Actos de fiscalización.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	2.1

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

NOTA: El análisis de alternativas será a partir de los medios establecidos en el árbol de objetivos.

Identificación y Análisis de Alternativas de Solución

Descripción de la Alternativa	Probabilidad			Impacto			Calificación de la Alternativa	Prioridad
2.2 - Suficientes Revisiones de obligaciones fiscales con métodos sustantivos.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	2.2
2.3 - Registro de solicitudes en el Sistema de Avalúos Inmobiliarios.	Baja (1)	Media (5) ☒	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5) ☒	Alto (10)	25	2.3
2.4 - Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.	Baja (1)	Media (5) ☒	Alta (9)	Bajo (2)	Medio (5) ☒	Alto (10)	25	2.4
3 - Eficiente defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	3
3.1 - Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	3.1
3.2 - Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	3.2
3.3 - Adecuada actuación fiscal de los servidores públicos.	Baja (1)	Media (5)	Alta (9) ☒	Bajo (2)	Medio (5)	Alto (10) ☒	90	3.3

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-05

Estructura Analítica por Programa Presupuestario

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
EFFECTOS Baja calidad vida de la población del Estado de Quintana Roo	FINES Alta calidad vida de la población del Estado de Quintana Roo.	Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico, mejore la calidad de vida de los habitantes y favorezca la estabilidad financiera en el Estado de Quintana Roo para financiar el gasto público bajo un modelo sustentable y transparente.	Estabilidad económica
PROBLEMA Los contribuyentes activos del Estado incumplen con sus obligaciones fiscales.	OBJETIVO Los contribuyentes activos del Estado cumplen con sus obligaciones fiscales.	Propósito	P - Los contribuyentes del Estado de Quintana Roo cumplen con sus obligaciones fiscales.	Recaudación de impuestos y derechos locales Per Cápita.
CAUSAS DIRECTAS CD1 Insuficientes puntos de recaudación en el Estado.	MEDIOS DIRECTOS MD1 Suficientes puntos de recaudación en el Estado.	Componente	C01 - Recaudación de Ingresos Públicos realizada.	Cumplimiento de la Recaudación
CD2 Escasa presencia fiscal en el cobro persuasivo y coactivo.	MD2 Suficiencia presencia fiscal en el cobro persuasivo y coactivo	Componente	C02 - Actos de fiscalización a los contribuyentes revisados.	Efectividad en los actos de fiscalización
CD3 Deficiente defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado.	MD3 Eficiente defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado.	Componente	C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada.	Defensa fiscal garantizada
CAUSAS INDIRECTAS CI1.1 Limitadas opciones de pago de las obligaciones fiscales para el contribuyente.	MEDIOS INDIRECTOS MI1.1 Suficientes opciones de pago de las obligaciones fiscales para el contribuyente.	Actividad	C01.A01 - Establecimiento de puntos de recaudación en el Estado.	Asistencia al alcance del contribuyente
CI1.2 Baja promoción de servicios a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	MI1.2 Alta promoción de servicios a través de medios y mecanismos que permitan al contribuyente cumplir con sus obligaciones fiscales.	Actividad	C01.A02 - Difusión de información sobre tramites y servicios al contribuyente.	Contribuyente informado y alto alcance de difusión de los medios de comunicación
CI1.3 Insuficiente asistencia al contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	MI1.3 Suficiente asistencia a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del SATQ.	Actividad	C01.A03 - Otorgamiento de asistencia a los contribuyentes en Materia Fiscal	Mayor captación de ingresos propios
CI2.1 Deficientes actos de fiscalización.	MI2.1 Eficientes Actos de fiscalización.	Actividad	C02.A01 - Promoción del cumplimiento fiscal	Presencia fiscal en el Estado
CI2.2 Insuficientes revisiones de obligaciones fiscales con métodos sustantivos de fiscalización y comercio exterior.	MI2.2 Suficientes Revisiones de obligaciones fiscales con métodos sustantivos.	Actividad	C02.A02 - Revisión de obligaciones fiscales	Comprobación del cumplimiento
CI2.3 Falta de registro de solicitudes en el Sistema de Avalúos Inmobiliarios.	MI2.3 Registro de solicitudes en el Sistema de Avalúos Inmobiliarios.	Actividad	C02.A03 - Registro de solicitudes en el Sistema de Avaluos Inmobiliarios	Emisión de verificación de avalúos
CI2.4 Ineficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.	MI2.4 Eficacia en la investigación especializada de recursos de procedencia ilícita a servidores públicos y contribuyentes.	Actividad	C02.A04 - Adiestramiento de Investigación Financiera	Investigación Financiera Especializada

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó

Estructura Analítica del Programa Presupuestario		Lógica Vertical MIR de Programa Presupuestario		Resultado Clave
Problemática	Solución	Nivel	Resumen Narrativo	Factor Relevante
CI3.1 Revocación de los actos emitidos por las autoridades fiscales.	MI3.1 Validez de los actos emitidos por las autoridades fiscales.	Actividad	C03.A01 - Atención a Recursos de Revocación.	Recursos de Revocación atendidos correctamente
CI3.2 Presentación de los medios de impugnación, debido a la incorrecta aplicación de la ley que ocasiona juicios perdidos.	MI3.2 Debida defensa en los medios de impugnación, juicios ganados por el SATQ.	Actividad	C03.A02 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales.	Juicios ganados a favor del SATQ
CI3.3 Inadecuada actuación fiscal de los servidores públicos.	MI3.3 Adecuada actuación fiscal de los servidores públicos.	Actividad	C03.A03 - Implementación de medidas de coordinación fiscal.	Personal capacitado en materia fiscal



C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró



M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-06	Matriz de Indicadores para Resultados
---------------	--

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo (P.E.D.)			
Eje	Programa del P.E.D.	Objetivo	Estrategia
05 - EJE 5: GOBIERNO HONESTO, AUSTERO Y CERCANO A LA GENTE.	TEMA 5.26 AUSTERIDAD Y FORTALECIMIENTO HACENDARIO.	05-26 - Fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico y la igualdad, que favorezca las actividades económicas y la estabilidad financiera en el estado de Quintana Roo bajo un modelo sustentable y transparente.	05-26-01 - Implementar programas y proyectos que fortalezcan lazos con los tres niveles de gobierno con la finalidad de incrementar los ingresos estatales y federales y con ello promover mejores programas sociales dirigidos a las y los quintanarroenses.

Alineación al Programa de Desarrollo (P.D.)				
Programa de Desarrollo	Tipo de P.D.	Tema	Objetivo	Estrategia
19 - ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL DE FORTALECIMIENTO HACENDARIO Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS	Sectorial	FORTALECIMIENTO HACENDARIO PARA FINANZAS PÚBLICAS SANAS.	19-01 - Incrementar la recaudación de ingresos propios y federales en apego al marco jurídico que permita garantizar la disponibilidad de recursos al Estado para financiar el gasto público con orientación social.	19-01-01 - Implementar políticas fiscales orientadas al robustecimiento de las finanzas públicas mediante la actualización de los padrones tributarios, la recuperación de las carteras vencidas, y el incremento de la cobertura de los trámites administrativos en beneficio de los contribuyentes, así como la mayor coordinación fiscal con la Federación y los Municipios, a fin de salvaguardar los intereses financieros del Estado a través de la adecuada aplicación de las disposiciones jurídicas.

Alineación Funcional			
Finalidad:	1 - Gobierno	Función:	15 - Asuntos Financieros y Hacendarios

Misión
Recaudar las contribuciones estatales, federales y municipales coordinadas que establecen las disposiciones fiscales relativas, otorgándole al contribuyente atención profesional en materia fiscal, seguridad jurídica y las herramientas tecnológicas necesarias que coadyuven a su cumplimiento fácil y oportuno.
Visión
Ser una organización impulsora de la cultura contributiva en la población Quintanarroense, facilitando el cumplimiento con la mejor eficiencia operativa en el servicio de administración tributaria en el Estado.
Objeto del Ente



C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

Elaboró



M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Ley del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

Artículo 4. El SATQ tiene por objeto: I. Prestar servicios de asistencia al contribuyente y las demás atribuciones que se requieran y que sean de su competencia conforme a las disposiciones de esta Ley y su Reglamento; II. Recaudar, controlar y cobrar los impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, aprovechamientos, productos estatales, federales y municipales coordinados, realizar el cobro persuasivo y coactivo; la defensa jurídica de los intereses de la hacienda pública del Estado, así como de la Federación y de los municipios cuando se trate de convenios de colaboración administrativa suscritos entre el Estado y la Federación o Municipios, respectivamente; III. Ejercer las facultades de comprobación establecidas en el Código Fiscal de la Federación y el Código Fiscal del Estado; IV. Aplicar y vigilar el debido cumplimiento de la legislación fiscal y demás ordenamientos correlacionados del Estado, la Federación y los municipios coordinados, con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público; V. Proponer la estructura de la política tributaria en el Estado de Quintana Roo. Las demás funciones que, en su carácter de autoridad fiscal, le atribuyan el Código Fiscal del Estado de Quintana Roo, Código Fiscal de la Federación, los convenios de coordinación y colaboración celebrados con las autoridades fiscales federales y municipales y demás disposiciones aplicables. Artículo 5. El SATQ, como órgano desconcentrado de la SEFIPLAN, cuenta con autonomía técnica para dictar sus resoluciones, de gestión para el desarrollo de sus atribuciones y la consecución de su objeto, y autonomía presupuestal para el ejercicio del gasto en el cumplimiento de los planes y programas, en el marco de las disposiciones aplicables. Artículo 6. El SATQ establecerá los mecanismos de evaluación de desempeño para medir los avances que tengan sus indicadores de resultados y adoptar oportunamente las medidas convenientes para asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en cada ejercicio fiscal.

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Fin	F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico, mejore la calidad de vida de los habitantes y favorezca la estabilidad financiera en el Estado de Quintana Roo para financiar el gasto público bajo un modelo sustentable y transparente.	1901102 - Índice de Capacidad para Generar Ingresos	Informe del avance del índice de capacidad para generar ingresos del Estado de Quintana Roo. Banco de Información Estadística del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) https://en.www.inegi.org.mx/app/indicadores/?tm=0 1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	El Estado de Quintana Roo tiene estabilidad económica
Propósito	P - Los contribuyentes del Estado de Quintana Roo cumplen con sus obligaciones fiscales.	1901105 - Recaudación Ingresos locales per cápita	Reporte Anual de Recaudación Local Per Cápita por Entidad Federativa, Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).- Portal de Transparencia Presupuestaria https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/Recaudacion-Local 1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Los contribuyentes cumplen voluntariamente las obligaciones fiscales.
Componente	C01 - Recaudación de Ingresos Públicos realizada.	1241E046C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los Ingresos	Reporte del Estado Analítico publicado por la Dirección General de Ingresos, en el portal de la SEFIPLAN. Dirección Estatal de Recaudación. https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Las condiciones económicas del Estado, son favorables para el cumplimiento de obligaciones de los contribuyentes.
Actividad	C01.A01 - Establecimiento de puntos de recaudación en el Estado.	1241E046C01A01 - Número de formas de pago de recaudación en el Estado	Reporte Mensual de las formas de pagos existentes en el Estado. 2202 - Dirección Estatal de Recaudación https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Los contribuyentes aplican correctamente la normatividad fiscal en los puntos de recaudación para cumplir con sus obligaciones fiscales

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ÁNGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

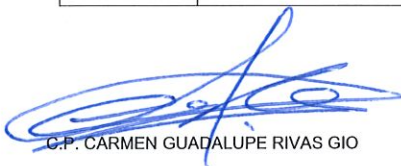
Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

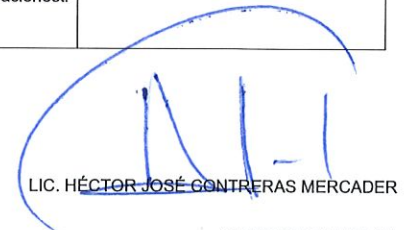
DIRECTOR GENERAL

Autorizó

Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Actividad	C01.A02 - Difusión de información sobre tramites y servicios al contribuyente.	1241E046C01A02 - Número de publicaciones de Trámites y Servicios realizados	Reporte Mensual de asistencia proporcionada a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del Servicio de Atención Tributaria del Estado de Quintana Roo. 2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Contribuyentes informados sobre los tramites y servicios del SATQ para el pago de sus obligaciones fiscales.
Actividad	C01.A03 - Otorgamiento de asistencia a los contribuyentes en Materia Fiscal	1241E046C01A03 - Número de Asesorías mensuales otorgadas	Reporte Mensual de asistencia proporcionada a los contribuyentes a través de los canales de comunicación del Servicio de Atención Tributaria del Estado de Quintana Roo. 2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Los contribuyentes aplican los conocimientos adquiridos a través de asistencia fiscal en el cumplimiento de sus obligaciones.
Componente	C02 - Actos de fiscalización a los contribuyentes revisados.	1241E046C02 - Porcentaje de efectividad a través de actos de fiscalización	Reporte Mensual de revisiones terminadas con observaciones 2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal http://www.satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/	Efectividad en los actos de fiscalización ejecutados.
Actividad	C02.A01 - Promoción del cumplimiento fiscal	1241E046C02A01 - Número de actos de presencia fiscal emitidos	Reporte Mensual de actos de presencia fiscal emitidos 2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Los contribuyentes regularizan sus obligaciones fiscales informadas.
Actividad	C02.A02 - Revisión de obligaciones fiscales	1241E046C02A02 - Número de revisiones terminadas con métodos sustantivos	Reporte Mensual de los diferentes métodos sustantivos de la Dirección Estatal de Auditoría Fiscal 2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Listado de morosidad accesible para consulta del SATQ
Actividad	C02.A03 - Registro de solicitudes en el Sistema de Avalúos Inmobiliarios	1241E046C02A03 - Número de solicitudes aprobadas en el sistema de avalúos inmobiliarios	Reporte Mensual de solicitudes aprobadas en el sistema de avalúos inmobiliarios 2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	El SATQ dispone del Sistema de Avalúos Inmobiliarios.
Actividad	C02.A04 - Adiestramiento de Investigación Financiera	1241E046C02A04 - Número del personal adiestrado en investigación financiera	Reporte Mensual del personal adiestrado en investigación financiera. 2205.- Unidad de Inteligencia Financiera https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	El servidor público aplica los conocimientos adquiridos en materia de investigación especializada.


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó



Formato 4 x 4				
Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuesto
Componente	C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada.	1241E046C03 - Porcentaje de acciones realizadas para la debida defensa de los intereses fiscales del Estado de Quintana Roo.	Reporte Mensual de acciones realizadas para la defensa de los intereses fiscales del Estado. 2204 - Dirección Estatal Jurídica https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	La autoridad fiscal resuelve a favor de SATQ
Actividad	C03.A01 - Atención a Recursos de Revocación.	1241E046C03A01 - Número de Recursos de Revocación resueltos	Reporte Mensual de Recursos de Revocación resueltos 2204- Dirección Estatal Jurídica. https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Los contribuyentes asisten a interponer los recursos de revocación ante las instancias correspondientes
Actividad	C03.A02 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales.	1241E046C03A02 - Número de medios de impugnación jurisdiccionales atendidos.	Reporte Mensual de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos 2204- Dirección Estatal Jurídica. https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Los contribuyentes quedan satisfechos con los procedimientos administrativos que realiza la autoridad fiscal.
Actividad	C03.A03 - Implementación de medidas de coordinación fiscal.	1241E046C03A03 - Número de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal implementadas	Reporte de Implementación de medidas de coordinación fiscal. 2204- Dirección Estatal Jurídica. https://satq.qroo.gob.mx/planeacionestrategica/medios.php	Las personas servidoras públicas aplican correctamente los conocimientos adquiridos en la coordinación, asistencia y profesionalización fiscal.



C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

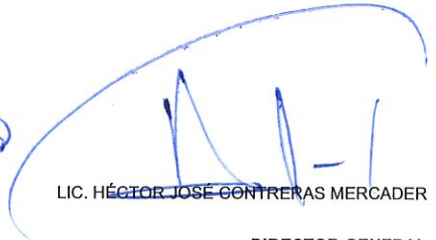
Elaboró



M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó



LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

NIVEL: FIN

RESUMEN NARRATIVO: F - Contribuir a fomentar y garantizar una política hacendaria integral, que promueva el crecimiento económico, mejore la calidad de vida de los habitantes y favorezca la estabilidad financiera en el Estado de Quintana Roo para financiar el gasto público bajo un modelo sustentable y transparente.

INDICADOR: 1901IO2 - Índice de Capacidad para Generar Ingresos

FÓRMULA: $[(\text{Ingresos Propios} / \text{Total de ingresos (Sin financiamiento)}) * 100]$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Este indicador está directamente alineado con el Resumen Narrativo del objetivo Fin del programa, ya que permite medir si el Estado está avanzando en su capacidad de generar recursos propios, lo cual es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad financiera.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si. Las sintaxis, el método de calculo y las variables son congruentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			El indicador es comprensible: expresa la proporción de ingresos propios respecto al total de ingresos disponibles (sin considerar financiamiento), lo cual refleja con claridad la capacidad del Estado para generar ingresos de libre disposición.
04 - ¿Es relevante?	✓			Este indicador está directamente alineado con el Fin del programa, ya que permite medir si el Estado está avanzando en su capacidad de generar recursos propios, lo cual es un elemento clave para alcanzar la sostenibilidad financiera.
05 - ¿Es económico?	✓			Los datos requeridos para su cálculo provienen de fuentes internas del gobierno estatal (como las cuentas públicas o informes financieros), por lo que no representa un alto costo obtenerlos.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Es posible dar seguimiento periódico al indicador (trimestral o anual), ya que los ingresos propios y los ingresos totales sin financiamiento son registros contables disponibles de manera recurrente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La fórmula y la unidad de medida (porcentaje) son adecuadas para expresar el fenómeno que se quiere observar. Permite identificar variaciones y establecer metas realistas.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Este indicador ofrece una visión agregada y estratégica sobre la capacidad financiera del Estado, que no se obtiene directamente de los indicadores operativos de niveles inferiores.
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E046 - Administración Tributaria

EJERCICIO FISCAL: 2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE: 2111106241-1101 - Despacho de la Dirección General del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

NIVEL: PROPOSITO

RESUMEN NARRATIVO: F.P - Los contribuyentes del Estado de Quintana Roo cumplen con sus obligaciones fiscales.

INDICADOR: 1901105 - Recaudación Ingresos locales per cápita

FÓRMULA: $I = \text{Ingresos (Impuestos+derechos+predial+agua)} / \text{Número de habitantes}$

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado mide parcialmente la recaudación local del estado.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, ya que cada uno de los elementos del numerador y denominador se encuentran en unidades de millones de pesos y habitantes, el cual permite medir la recaudación de ingresos propios
03 - ¿Es claro?	✓			si es claro ya que demuestra el aumento a la recaudación
04 - ¿Es relevante?	✓			si es relevante ya que nos permite conocer la capacidad de ingresos propios
05 - ¿Es económico?	✓			si porque mide la economía la capacidad de generar ingresos propios para cubrir las necesidades financieras
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, el avance es medible anualmente
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta la información sobre dimensionar la cantidad de recursos con los que cuenta cada habitante en promedio
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01 - Recaudación de Ingresos Públicos realizada.
INDICADOR:	1241E046C01 - Porcentaje de lo recaudado respecto al proyecto de estimación de los Ingresos
FÓRMULA:	(Monto recaudado/ Monto estimado) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SI	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si lo tiene, ya que los elementos que lo integran se basan en la variación del crecimiento de los ingresos.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si lo son, debido a que se relacionan entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			Si, el indicador muestra la recaudación obtenida al cierre de cada trimestre.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, sirve para comparar lo estimado contra lo recaudado de manera trimestral.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, habla de los ingresos del estado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, se lleva un control mensual de los ingresos obtenidos respecto a lo estimado en el mes.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, ya que este tipo de indicador indica los ingresos obtenidos que se utilizan para realizar diversos reportes estadísticos utilizados para tomar decisiones.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, indica o señala un crecimiento anual en relación a la recaudación del año anterior.
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2202 - Dirección Estatal de Recaudación
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A01 - Establecimiento de puntos de recaudación en el Estado.
INDICADOR:	1241E046C01A01 - Número de formas de pago de recudación en el Estado
FÓRMULA:	Número de formas de pago de recaudación en el Estado

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			
03 - ¿Es claro?	✓			
04 - ¿Es relevante?	✓			
05 - ¿Es económico?	✓			
06 - ¿Es monitoreable?	✓			
07 - ¿Es adecuado?	✓			
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A02 - Difusión de información sobre tramites y servicios al contribuyente.
INDICADOR:	1241E046C01A02 - Número publicaciones de Trámites y Servicios realizados
FÓRMULA:	Número publicaciones de Trámites y Servicios realizadas.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, en el resumen narrativo se mencionan los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, el numerador y denominador son consistentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			El nombre del indicador es claro, expresa la idea principal de lo que se mide.
04 - ¿Es relevante?	✓			El Indicador está construido con base a lo establecido en el nivel de objetivo.
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, mediante un Informe de publicaciones de Trámites y Servicios realizados por la Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Provee las bases para ser medido.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Es el único indicador que mide la información publicada en las redes sociales del SATQ.
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ÁNGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2201 - Dirección Estatal de Asistencia al Contribuyente y Mejora Regulatoria
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C01.A03 - Otorgamiento de asistencia a los contribuyentes en Materia Fiscal
INDICADOR:	1241E046C01A03 - Número de Asesorías mensuales otorgadas
FÓRMULA:	Número de Asesorías mensuales otorgadas

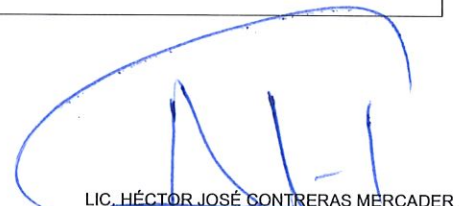
Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central del programa es el incremento constante de los ingresos del Estado de Quintana Roo por lo tanto el indicador presentado promueve el cobro de impuestos para aumentar la recaudación.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Si, ya que ambos elementos numerador y denominador se encuentran en unidades de puntos el cual se puede medir trimestralmente.
03 - ¿Es claro?	✓			Si es claro ya que mostrara la captación de ingresos propios que tiene el Estado.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si es relevante ya que fortalecerá el cobro persuasivo y coactivo.
05 - ¿Es económico?	✓			Si el beneficio es mayor al costo.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, se cuenta con reportes por cada punto electrónico.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Si, sirve para determinar si este medio de pago es adecuado para obtener más ingresos.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, se pretende un incremento de recaudación en cada uno de los puntos electrónicos.
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02 - Actos de fiscalización a los contribuyentes revisados.
INDICADOR:	1241E046C02 - Porcentaje de efectividad a través de actos de fiscalización
FÓRMULA:	(Total de revisiones terminadas con observaciones / Total de revisiones terminadas) *100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			si, ya que el objetivo central mantiene relación respecto al cumplimiento de contribuciones
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			si, los elementos miden el total de revisiones programadas respecto a las realizadas
03 - ¿Es claro?	✓			si, el indicador es claro al precisar que se llevan a cabo revisiones al contribuyente
04 - ¿Es relevante?	✓			si, el resultado que se obtiene es diferente a los demás indicadores
05 - ¿Es económico?	✓			si el beneficio es mayor al costo
06 - ¿Es monitoreable?	✓			si, se pueden obtener resultados trimestrales
07 - ¿Es adecuado?	✓			si, ya que va acorde al objetivo del programa presupuestario
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			si, aporta información y mide aspectos que no consideran los demás indicadores
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

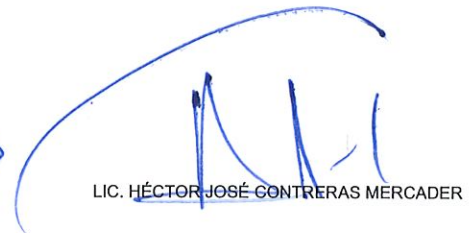
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A01 - Promoción del cumplimiento fiscal
INDICADOR:	1241E046C02A01 - Número de actos de presencia fiscal emitidos
FÓRMULA:	Número de actos de presencia fiscal emitidos

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Si, el indicador permite cuantificar el numero de los actos de presencal fiscal que se emitirán.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre si?			1	Indicador esta compuesto por una sola variable, sin embargo permite medir la actividad que se realiza.
03 - ¿Es claro?	✓			Si el indicador es específico al encontrarse diseñado de una sola variable.
04 - ¿Es relevante?	✓			Si, para el nivel de actividad se considera relevante.
05 - ¿Es económico?	✓			Si, el indicador y datos de este son generados por la Unidad responsable de ejecutar la actividad.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Si, el indicador se podrá medir trimestralmente.
07 - ¿Es adecuado?			1	El indicador esta compuesto de una solo variable, lo que limita identificar un avance respecto a la parte del universo que atiende.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, el indicador corresponde a una actividad que se realiza únicamente por la institución.
CALIFICACIÓN	87.50			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

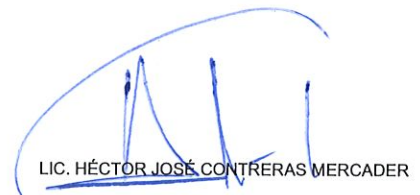
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A02 - Revisión de obligaciones fiscales
INDICADOR:	1241E046C02A02 - Número de revisiones terminadas con métodos sustantivos
FÓRMULA:	Número de revisiones terminadas con métodos sustantivos

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Si	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Relación clara entre todos los elementos.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Todos los elementos (actividad, listado de morosidad, base legal y programa presupuestario) están interrelacionados de manera coherente y lógica.
03 - ¿Es claro?			1	Aunque los componentes están alineados, el lenguaje técnico puede dificultar la comprensión para personal no especializado. Se recomienda hacer ajustes de redacción para mayor claridad.
04 - ¿Es relevante?	✓			La actividad tiene impacto directo en la recaudación y el cumplimiento fiscal, lo que la hace altamente relevante para los objetivos institucionales.
05 - ¿Es económico?	✓			Si ya que es una actividad que contribuye a recuperar ingresos sin utilizar mucho recurso
06 - ¿Es monitoreable?	✓			El uso del listado de morosidad, junto con los actos administrativos registrados, permite el seguimiento y evaluación del desempeño.
07 - ¿Es adecuado?	✓			La actividad es adecuada dentro del contexto legal y programático del estado, y está alineada con los objetivos de fiscalización.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Genera valor adicional al detectar y corregir omisiones fiscales, contribuyendo a la mejora del cumplimiento tributario.
CALIFICACIÓN	93.75			

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2203 - Dirección Estatal de Auditoría Fiscal
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A03 - Registro de solicitudes en el Sistema de Avaluos Inmobiliarios
INDICADOR:	1241E046C02A03 - Número de solicitudes aprobadas en el sistema de avaluos inmobiliarios
FÓRMULA:	Número de solicitudes aprobadas en el sistema de avaluos inmobiliarios

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El proceso de registro de solicitudes está alineado con el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos son coherentes y compatibles.
03 - ¿Es claro?	✓			El proceso es comprensible y fácil de seguir.
04 - ¿Es relevante?	✓			Relevante para mejorar la gestión de avaluos y la recaudación de ingresos.
05 - ¿Es económico?	✓			La automatización del proceso puede reducir costos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se puede rastrear el proceso de registro de solicitudes en el sistema.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado dentro del contexto de servicios fiscales y recaudación.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Facilita la gestión de solicitudes y optimiza los ingresos por contribuciones.
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

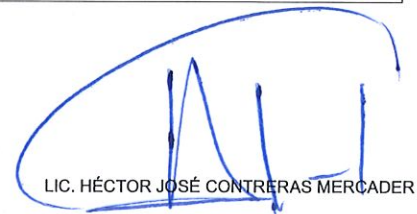
JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2205 - Unidad de Inteligencia Financiera
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C02.A04 - Adiestramiento de Investigación Financiera
INDICADOR:	1241E046C02A04 - Número del personal adiestrado en investigación financiera
FÓRMULA:	Número del personal profesionalizado, capacitado y adiestrado

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			En base a las participaciones del personal, se mide el porcentaje de capacitaciones.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Existe una adecuada profesionalización con respecto al objetivo de la unidad
03 - ¿Es claro?	✓			Se mide la profesionalización del servidor público
04 - ¿Es relevante?	✓			El objetivo es profesionalizarse adecuadamente en materia de ORPIS.
05 - ¿Es económico?	✓			El beneficio es adecuado debido a que se genera un amplio conocimiento materia de ORPIS.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se esta en capacitación constante hasta culminar con la profesionalización.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es indispensable para el cumplimiento del objetivo
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Si, el indicador presenta aportación de servidores públicos que llevan a cabo correctamente lo conocimientos adquiridos en materia de investigación especializada.
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó





1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07

Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)

Método CREMAA

UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
NIVEL:	COMPONENTE
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03 - Defensa de los intereses fiscales realizada.
INDICADOR:	1241E046C03 - Porcentaje de acciones realizadas para la debida defensa de los intereses fiscales del Estado de Quintana Roo.
FÓRMULA:	(Porcentaje de acciones realizadas para la debida defensa de los intereses fiscales del Estado de Quintana Roo / Porcentaje de acciones agendadas en el periodo)*100

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, mantiene una relación clara y directa.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, están alineados y no se contradicen.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, es claro y comprensible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, aporta información significativa.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, debido a que no se necesita más presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, puede ser evaluado de manera objetiva y consistente.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, tiene información suficiente y la dimensión del indicador está bien identificada.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó

1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A01 - Atención a Recursos de Revocación.
INDICADOR:	1241E046C03A01 - Número de Recursos de Revocación resueltos
FÓRMULA:	Número de Recursos de Revocación resueltos

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	SÍ	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			El proceso de atención a recursos de revocación está vinculado con la normativa fiscal.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Los elementos están alineados y son coherentes entre sí.
03 - ¿Es claro?	✓			El proceso es comprensible y bien definido.
04 - ¿Es relevante?	✓			Es relevante para la resolución de disputas fiscales y la correcta aplicación de la ley.
05 - ¿Es económico?			1	Puede implicar costos operativos
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Se puede hacer seguimiento a los recursos y su resolución.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Es adecuado para garantizar la justicia fiscal y el cumplimiento normativo.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Contribuye a la resolución eficiente de conflictos fiscales, mejorando la percepción de los contribuyentes.
CALIFICACIÓN	93.75			


G.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró


M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó


LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A02 - Atención a medios de impugnación jurisdiccionales.
INDICADOR:	1241E046C03A02 - Número de medios de impugnación jurisdiccionales atendidos.
FÓRMULA:	Número de medios de impugnación jurisdiccionales atendidos.

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, mantiene una relación clara y directa.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, están alineados y no se contradicen.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, es claro y comprensible.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, aporta información significativa.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, debido a que no se necesita más presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, puede ser evaluado de manera objetiva y consistente. Reporte de Medios de Impugnación Jurisdiccionales atendidos en la Dirección Estatal Jurídica del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, tiene información suficiente y la dimensión del indicador está bien identificada.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.
CALIFICACIÓN	100.00			


C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL



M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN



LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Elaboró

Revisó

Autorizó



1241 - Servicio de Administración Tributaria del Estado de Quintana Roo

MML-08 - REPORTE GENERAL DE INTEGRACIÓN PROGRAMÁTICA CON BASE EN LA METODOLOGÍA DE MARCO LÓGICO	
PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E046 - Administración Tributaria
EJERCICIO FISCAL:	2026

MML-07	Cédula de Evaluación Programática de Indicadores (Método CREMAA)
---------------	---

Método CREMAA	
UNIDAD RESPONSABLE:	2111106241-2204 - Dirección Estatal Jurídica
NIVEL:	ACTIVIDAD
RESUMEN NARRATIVO:	F.P.C03.A03 - Implementación de medidas de coordinación fiscal.
INDICADOR:	1241E046C03A03 - Número de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal implementadas
FÓRMULA:	Número de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal implementadas

Aspecto a Evaluar	Área de Oportunidad			Observaciones
	Sí	No	Parcial	
01 - ¿El objetivo o resumen narrativo mantiene relación con los elementos que integran el indicador?	✓			Sí, debido a que el objetivo es una síntesis de los elementos que integran el indicador.
02 - ¿Los elementos que integran el indicador son consistentes entre sí?	✓			Sí, toda vez que los elementos están alineados para medir el objetivo del indicador.
03 - ¿Es claro?	✓			Sí, debido a que no hay dudas sobre lo que se está midiendo.
04 - ¿Es relevante?	✓			Sí, debido a que se proporciona información importante sobre el desempeño en la implementación de medidas de coordinación, asistencia y profesionalización fiscal.
05 - ¿Es económico?	✓			Sí, dado que no se necesita mayor presupuesto del asignado para ejecutar el indicador programado.
06 - ¿Es monitoreable?	✓			Sí, toda vez que existe claridad en los medios de verificación y en el método de cálculo.
07 - ¿Es adecuado?	✓			Sí, ya que aporta suficiente información para calificar el desempeño del programa en un periodo determinado.
08 - ¿Tiene aporte marginal?	✓			Sí, debido a que no existen más indicadores para medir el desempeño del presente objetivo.
CALIFICACIÓN	100.00			

C.P. CARMEN GUADALUPE RIVAS GIO

JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONTROL
PRESUPUESTAL

Elaboró

M.A.P. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Revisó

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER

DIRECTOR GENERAL

Autorizó